

DIAGRAMA DE FLUJO PARA LA EMISIÓN DE PERMISO FITOSANITARIO DE IMPORTACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD VEGETAL SECCIÓN DE PROTECCIÓN Y SANIDAD VEGETAL

DIAGRAMA DE ACTIVIDADES						
Proceso : Fitosanitario			Elaborado por: SPSV			
Procedimiento para la Solicitud del Permiso Fitosanitario de Importacion de productos y subprodcutos de origen vegetal.			SPSV-DSV-02-R-002	26/10/2018	Versión 1.1 Revisado el 01/04/2020	
Código	Descripción	RESPONSABLES				Observaciones
		SPSV	Otras Direcciones	Oficina de Servicio Al Usuario	Usuario	
1	INICIO					
2	Ingreso de <i>Solicitud para gestionar el Permiso Fitosanitario para la importación de plantas, productos y subproductos de origen vegetal (SPSV-DSV-02-R-002)</i> . En ventanilla					Se ingresa en Ventanilla y la cual ésta la remite a la Sección de Protección y Sanidad Vegetal - SPSV-
3	Reingreso de expedientes rechazados					Aquí el usuario debe completar lo solicitado en la boleta de rechazo que se le adjuntó al expediente en su momento
4	Ventanilla remitirá primero a la dirección de inocuidad o directamente a la Sección de Protección y Sanidad Vegetal SPSV- dependiendo del caso					
5	Si es un producto y subproducto de origen vegetal para consumo humano; éste pasará primero al analista de la Dirección de Inocuidad de los alimentos para la verificación de la vigencia de la Licencia Sanitaria de Funcionamiento		SI			La Licencia Sanitaria de Funcionamiento esta normada bajo el Decreto 969-99 y el Acuerdo Ministerial 72-2003
6	La solicitud y el expediente es recibida en la SPSV					
7	El Profesional analista revisa el cumplimiento de los requisitos documentales del Acuerdo Ministerial 1185-2004 según sea el caso:					
7.a	a) Si es una importación, revisa el cumplimiento de los requisitos documentales del Artículo 6 del AM 341-2019 y sus requisitos fitosanitarios					Si no es autorizado porque no cumple con los requisitos documentales o fitosanitarios se emite una boleta de rechazo y se regresa a la ventanilla
7.b	b) Si es un retorno es decir un producto guatemalteco que fue expotado y rechazado por el país destino; revisa el cumplimiento de los requisitos documentales del Artículo 14 del AM 341-2019					
8	Si es material propagativo pasará al área de fitozoogenética para el cumplimiento de la licencia de comercialización, permiso de desalmacenaje según sea el caso		SI			Basado en el Acuerdo Gubernativo de 12 de mayo de 1961
9	Se traslada al digitador de los permisos fitosanitarios y éste digita la solicitud					
10	Se firma por el analista asignado y posteriormente se traslada a ventanilla					
11	Ventanilla guarda el expediente hasta que llegue el usuario					
12	El usuario recoge el expediente en ventanilla; el cual debe llevar el expediente entregado con los documentos originales en el puesto fronterizo para continuar con la importación					
FIN						